ACTA N° 098/2010

Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2010 "Adquisición de Productos Químicos"

En la ciudad de Asunción, a los veinte y cuatro días del mes de noviembre de 2010, siendo las 07:00 horas, en la dependencia de la Gerencia Administrativa de la E.S.S.A.P. S.A., se reúnen los señores LIC. VICTOR DANIEL LIRD ROJAS, Gerente Administrativo; LIC. LEOPOLDO ZACARIAS CHAPARRO E., Gerente Financiero; ambos designados por Resolución N° 055/08, del Directorio de la ESSAP S.A. como miembros del COMITÉ DE EVALUACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA ESSAP S.A., conjuntamente con el ING. EDUARDO VARGAS, Gerente de Operaciones; y el ARQ. GUILLERMO LEÓN, Gerente de Regiones del Interior; en carácter de miembros por ser los responsables de las áreas solicitantes; a fin de analizar y evaluar la ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2010 "Adquisición de Productos Químicos"***

Habiendo analizado la documentación y el Informe Técnico y Económico presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP, el cual procedemos a transcribir:

"En el marco de la LCO Nº 18/2010 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS", ésta Unidad procedió al análisis de las ofertas presentadas por las firmas AQUA GROUP S.A., VICENTE SCAVONE C.I.S.A. e YSYPO COMERCIAL S.R.L., acreditando de conformidad al Informe Técnico realizado por la Unidad de Control de Calidad, que las firmas citadas reúnen los requisitos establecidos en el PBC para su adjudicación.

El detalle de las firmas a ser adjudicadas, a consideración del Comité de Evaluación es la siguiente:

ITEMS	EMPRESAS	DESCRIPCION DEL BIEN	MONTO TOTAL Gs.
1	VICENTE SCAVONE C.I.S.A.	Hipoclorito de Calcio	145.350.000
2	YSYPO COMERCIAL S.R.L.	Polielectrolito	161.000.000
TOTAL GUARANIES A ADJUDICAR			**306.350.000**

Ante lo expuesto, se aconseja que la presente documentación contenga un dictamen Jurídico, con el fin de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales exigidas por LA CONVOCANTE, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios.

Lic. Víctor Daniel Lird R.
Gerente Administrativo

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Eduardo Vargas Daniels
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap Sociedad Anónima

La Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración".

En el presente llamado fueron presentadas las siguientes Empresas:

- Aqua Group
- Compañía Química Vicente Scavone C.I.S.A
- Ysypo Comercial S.R.L

En el Acta de Apertura de Ofertas se menciona que de conformidad a lo establecido en la Sección I Cláusula 11 y 12 del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar la presentación de los documentos señalados como sustanciales, al respecto, no existe observaciones que mencionar.

Posteriormente procedemos a confeccionar el cuadro comparativo de precios teniendo en cuenta que la adjudicación es por ítems:

OFERENTES	TOTAL OFERTADO ÍTEM 1	TOTAL OFERTADO ÍTEM 2
Aqua Group	No Cotiza	172.900.000
Compañía Química Vicente Scavone C.I.S.A	**145.350.000**	No Cotiza
Ysypo Comercial S.R.L	No Cotiza	**161.000.000**

Por C.I UCC 143/2010, la Unidad de Control de Calidad dependiente de la Gerencia de Operaciones remitió su informe de evaluación técnica señalando que todas las empresas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas para cada caso. Asimismo establece que para el ítem 2 la oferta más económica fue la presentada por la Empresa Ysypo Comercial S.R.L, no obstante y teniendo en cuenta ciertos antecedentes, se solicita que el producto que tenga que ser entregado se hagan en los recipientes y/o envolturas propios de origen (no reembolsado) y con acta de compromiso, que ante cualquier variación en la calidad, referente al producto entregado como muestra, nuestra empresa deberá devolver las partidas.

Como se puede observar las ofertas más económicas fueron las presentadas por la Empresa Compañía Química Vicente Scavone C.I.S.A para el ítem 1 y por la Empresa Ysypo Comercial S.R.L para el ítem 2, las cuales detallamos a continuación:

Lic. Víctor Daniel Lud R.
Gerente Financiero
essap S.A.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Eduardo Vargas Daniels
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

COMPAÑÍA QUÍMICA VICENTE SCAVONE C.I.S.A				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/ KILOS	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Hipoclorito de Calcio	10.000	14.535	145.350.000

YSYPO COMERCIAL S.R.L				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/ KILOS	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2	Polielectrolito	3.500	46.000	161.000.000

Ambas empresas cumplen con todo lo requerido en la Sección III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, pues cuentan con Capacidad Financiera y con Experiencia y Capacidad Técnica.

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación sugiere al Directorio de la Empresa proceder a la adjudicación en los siguientes términos:

- Ítem 1 – Hipoclorito de Calcio: a favor de la Empresa Compañía Química Vicente Scavone C.I.S.A por Gs. 145.350.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones trescientos cincuenta mil).

- Ítem 2 – Polielectrolito: a favor de la Empresa Ysypo Comercial S.R.L por Gs. 161.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y un millones).

El total adjudicado en el presente llamado asciende a la suma de Gs. 306.350.000 (Guaraníes trescientos seis millones trescientos cincuenta mil).

Ajustándonos al Art 63º - Adjudicación – del Decreto 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que expresa: *" atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

1) *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;*
2) *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y*
3) *Presente el precio evaluado como el más bajo".*

Siendo las 09:00 horas, previa lectura y ratificación de lo mencionado más arriba, se firma en cuatro ejemplares de la misma en un mismo tenor y a un solo efecto.

Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Eduardo Vargas Daniels
Gte. de Operaciones y Mantenimiento
ESSAP S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/Nº 1088/2010

A : COMITÉ DE EVALUACION.

De : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
Hugo Díaz Caballero, Jefe UOC
Lic. José Emilio Candia, Funcionario UOC.

Ref. : Informe de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2010 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS.

Fecha : 24/11/2010.

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2010 "Adquisición de Productos Químicos".

El presente informe es el resultado del análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes que participaron en el Acto de Apertura de Ofertas, así como de las documentaciones adicionales no sustanciales que ésta Unidad ha solicitado a los mismos, a los efectos de asegurar a la ESSAP S.A. las mejores condiciones de la contratación conforme lo que establece la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN:	Otras materias primas y productos semielaborados.
NUMERO DEL PAC:	187.522
TOTAL DEL PAC:	**Gs 392.600.000**
CDP Nº 157/2010 AÑO 2010:	**Gs 70.000.000**
SALDO CDP AÑO 2011:	**Gs 322.600.000**
NOMBRE DEL LLAMADO:	Adquisición de Productos Químicos.
MODALIDAD DE CONTRATACION:	Licitacion por Concurso de Ofertas.
FORMA DE ADJUDICACION:	**Por ITEMS.**
DURACION DEL CONTRATO:	12 Meses.

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar los siguientes:

- Comunicación Interna de fecha 01/07/10, perteneciente al Dpto. de Compras, en la cual informan de las ultimas recepciones de productos químicos, Polielectrolito – Hipoclorito de Calcio; al mismo tiempo sugiriendo el inicio de un llamado para la adquisición de nuevas partidas.
- Comunicación Interna Ref.:UOC/599/2010 de fecha 02/07/10, en la cual se solicita a la Gerencia de Regiones del Interior las cantidades de Polielectrolito e Hipoclorito de Calcio que será utilizado por el tiempo de un año.

- Comunicación Interna Ref.:UOC/598/2010 de fecha 02/07/10, en la cual se solicita a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción las cantidades de Polielectrolito e Hipoclorito de Calcio que será utilizado por el tiempo de un año.
- Comunicación Interna Ref.: GOGA/291/2010 de fecha 08/07/10, en la cual la Gerencia de Operaciones Gran Asunción informa la cantidad máxima de Polielectrolito e Hipoclorito de Calcio necesario a ser utilizada para un año de funcionamiento.
- Comunicación Interna Ref.: DPMI/372/2010 de fecha 16/07/10, en la cual informan la cantidad anual necesaria estimada a ser remitida a las diferentes Plantas de Tratamiento y Pozos Profundos que utilizan este tipo de productos químicos en el tratamiento de agua.
- Comunicación Interna Ref.:UOC/681/2010 de fecha 23/07/10, por la cual se remite a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la LCO Nº 18/2010 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS" de manera a verificar y/o modificar si así lo requiera los datos expuestos en el mismo, a los efectos de se hallen contemplados todos los requisitos de la Convocante.
- Comunicación Interna Ref.: UOC/714/10 de fecha 03/08/10, en la cual se remite el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la LCO Nº 18/2010 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS" a la Asesoría Jurídica, para su estudio y dictamen.
- Comunicación Interna Ref.: AJ/584/2010 de fecha 05/08/10, de la Asesoría Jurídica, en la cual se manifiesta que, analizada cada una de las clausulas del borrador del Pliego de Bases y Condiciones, las mismas se ajustan plenamente a derecho, recomendando proseguir los trámites pertinentes.
- Comunicación Interna Ref.: UOC/714/2010 de fecha 09/08/10, donde se solicita a la Gerencia Financiera la imputación para la LCO Nº 18/2010 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS".
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) de fecha 11/08/10, extendida por Gs. 70.000.000 (Guaraníes Setenta Millones). Total del PAC: Gs. 392.600.000
- Comunicación Interna Ref.: UOC/730/10 de fecha 16/08/10, por la cual se remite el PBC de la LCO Nº 18/2010 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS", a la Presidencia del Directorio a fin de emitir una Resolución para:

    1. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado de la LCO Nº 18/2010 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS".
    2. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar los trámites para el llamado a la contratación correspondiente, conforme a los procedimientos establecidos por la DNCP.

- Resolución Nº 402/2010 de fecha 18/08/10, en la cual el Presidente resuelve aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la LCO Nº 18/2010 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS", así como también autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar los trámites para el llamado a contratación.

- En fecha 01/09/10 la Unidad Operativa de Contrataciones, remite Nota Ref: GA/UOC/403/10, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), con el objeto de dar cumplimiento del Articulo Nº 16 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Pública" y al Articulo Nº 19 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 21.909/2003.
- En fecha 06/09/10, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), envía Nota Ref.: DNCP Nº 17.279/2010 a la ESSAP S.A., en relación al llamado en cuestión, a fin de informar que el llamado ha sido publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), existiendo algunos puntos en el Pliego que deberán ser subsanados.
- Comunicación Interna Ref.: UOC/794/10 de fecha 07/09/2010, en la cual se remite la Adenda 01/2010 correspondiente a la LCO Nº 18/2010 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS", para que el mismo sea derivado a la Presidencia del Directorio, para su estudio y aprobación, resolución mediante.-
- Resolución Nº 439/2010 de fecha 13/09/10, por la cual el Presidente resuelve: 1º Aprobar la Adenda Nº01/2010 correspondiente a la LCO Nº 18/2010 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS", 2º Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
- Comunicación Interna Ref.: UOC/849/10 de fecha 20/09/10, en la cual se remite la Adenda 02/2010 correspondiente a la LCO Nº 18/2010 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS", para que el mismo sea derivado a la Presidencia del Directorio, para su estudio y aprobación, resolución mediante.-
- Resolución Nº 466/2010 de fecha 23/09/10, por la cual el Presidente resuelve: 1º Aprobar la Adenda Nº02/2010 correspondiente a la LCO Nº 18/2010 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS", 2º Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
- Resolución Nº 478/2010 de fecha 30/09/10, por la cual el Presidente resuelve: 1º Aprobar la Adenda Nº03/2010 correspondiente a la LCO Nº 18/2010 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS", 2º Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
- Comunicación Interna Ref.: UOC/884/10 de fecha 01/10/10, en la cual se remite la Adenda 04/2010 correspondiente a la LCO Nº 18/2010 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS", para que el mismo sea derivado a la Presidencia del Directorio, para su estudio y aprobación, resolución mediante.-
- Resolución Nº 493/2010 de fecha 06/10/10, por la cual el Presidente resuelve: 1º Aprobar la Adenda Nº04/2010 correspondiente a la LCO Nº 18/2010 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS", 2º Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

DESARROLLO DE LA EVALUACION

FIRMAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS

1. NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI.
2. VICENTE SCAVONE C.I.S.A.
3. LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.
4. ALQUIMICA S.A.
5. QUIMISUR S.A.

FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

1. AQUA GROUP S.A.
2. VICENTE SCAVONE C.I.S.A.
3. YSYPO COMERCIAL S.R.L.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado en fecha 15/10/10, estando presentes el Sr. Hugo Díaz Caballero - Jefe de Unidad de la UOC, Abog. Marcos Aquino – Asesor Jurídico de la UOC, Lic. Efigenio Acosta – Representante de la Auditoría Interna y el Abog. Enrique Chamorro– Representante de la Asesoría Jurídica, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

Suscriben el acta en representación de los oferentes las siguientes personas; Fernando González de la firma AQUA GROUP, Héctor Cabrera de la firma VICENTE SCAVONE C.I.S.A., Iván Marín de la firma YSYPO COMERCIAL S.R.L.

En el Acta de Apertura no se consignaron observaciones sobre los documentos de carácter sustancial de las ofertas recepcionadas.

CONSIDERACIONES GENERALES

De conformidad al Art. 61 Método de Evaluación de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor para la verificación de las documentaciones no sustanciales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones a los oferentes; y de dicho análisis, en atención al Art. 59º Disconformidades, Errores y Omisiones del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la citada ley, la UOC envió nota vía fax a las firmas que detallamos a continuación, con el objeto de solicitar las siguientes documentaciones:

YSYPO COMERCIAL S.R.L.

1. Certificado de Cumplimiento Tributario.
2. Referencias Bancarias.
3. Copia autenticada del Certificado Sanitario conforme a la **Ley Nº 836/80 "CODIGO SANITARIO"**, Art. 190.: "Para importar , fabricar, vender, transportar, distribuir o suministrar las sustancias o productos tóxicos o peligrosos, que autorice el Poder Ejecutivo, se requerirá la inscripción en el registro correspondiente del Ministerio, el que debe ejercer su control".

AQUA GROUP S.A.

1. Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro y cumplimiento en cantidad, forma y tiempo a lo solicitado.

2. Copia autenticada del Certificado Sanitario conforme a la **Ley Nº 836/80 "CODIGO SANITARIO"**, Art. 190.: "Para importar , fabricar, vender, transportar, distribuir o suministrar las sustancias o productos tóxicos o peligrosos, que autorice el Poder Ejecutivo, se requerirá la inscripción en el registro correspondiente del Ministerio, el que debe ejercer su control".

VICENTE SCAVONE C.I.S.A.

1. Copia de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, Ejercicio 2007.
2. Copia autenticada del Certificado Sanitario conforme a la **Ley Nº 836/80 "CODIGO SANITARIO"**, Art. 190.: "Para importar , fabricar, vender, transportar, distribuir o suministrar las sustancias o productos tóxicos o peligrosos, que autorice el Poder Ejecutivo, se requerirá la inscripción en el registro correspondiente del Ministerio, el que debe ejercer su control".

Sobre el particular, las mismas **dieron respuesta** a lo requerido por LA CONVOCANTE.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Nº	*OFERENTE*	*ITEM Nº 1 HIPOCLORITO DE CALCIO*	*ITEM Nº 2 POLIELECTROLITO*
1	AQUA GROUP S.A.	Gs -	Gs 172.900.000
2	VICENTE SCAVONE C.I.S.A.	Gs 145.350.000	Gs -
3	YSYPO COMERCIAL S.R.L.	Gs -	Gs 161.000.000

CUADRO DE PRECIOS MAS CONVENIENTES PARA LA ESSAP S.A.

VICENTE SCAVONE C.I.S.A.

ITEM	*DESCRIPCION DEL BIEN*	*MARCA*	*PROCED.*	*CANT.*	*PRECIO UNITARIO (IVA incluido)*	*PRECIO TOTAL (IVA incluido)*
1	HIPOCLORITO DE CALCIO	FIPHARM - FILBRANDT	CHINA - ALEMANIA	10.000	14.535	145.350.000

YSYPO COMERCIAL S.R.L.

ITEM	*DESCRIPCION DEL BIEN*	*MARCA*	*PROCED.*	*CANT.*	*PRECIO UNITARIO (IVA incluido)*	*PRECIO TOTAL (IVA incluido)*
2	POLIELECTROLITO	SUPERFLOC	REINO UNIDO	3.500	46.000	161.000.000

CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme a lo establecido en la SECCION III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – **"Capacidad Financiera"**, donde EL OFERENTE demuestre su situación financiera

en cuanto a su disponibilidad, endeudamiento y rentabilidad, a fin de determinar si la misma se halla dentro de los márgenes razonables para el cumplimiento del contrato; ésta Unidad procedió al análisis de las firmas que presentaron sus ofertas en el marco del llamado, como son: Balance General de los Ejercicios 2007, 2008 y 2009, así como también, la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, dando cumplimiento satisfactorio a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Fueron empleados los siguientes Índices de Ratios Financieros:

VICENTE SCAVONE C.I.S.A.

RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2007	%	EJERCICIO 2008	%	EJERCICIO 2009	%	PROMEDIO %	RANGO
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	21.059.838.050	1,07	22.175.761.739	1,14	26.120.198.252	1,18	1,13	Dentro
	Pasivo Corriente	19.661.246.167		19.446.251.444		22.113.714.641			
b) ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	19.664.770.519	0,68	19.449.775.796	0,71	22.117.238.993	0,73	0,71	Dentro
	Activo Total	29.096.627.670		27.256.130.003		30.497.172.861			
c) RENTABILIDAD	Utilidad Neta	333.937.845	0,05	315.415.393	0,08	747.273.957	0,18	0,10	Dentro
	Capital	6.200.000.000		4.200.000.000		4.200.000.000			

YSYPO COMERCIAL S.R.L.

RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2007	%	EJERCICIO 2008	%	EJERCICIO 2009	%	PROMEDIO %	RANGO
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	659.668.287	10,66	683.466.933	26,82	678.580.041	55,33	20,30	Dentro
	Pasivo Corriente	61.857.717		25.482.910		12.264.237			
b) ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	61.857.717	0,09	25.482.910	0,04	12.264.237	0,02	0,05	Dentro
	Activo Total	678.382.448		683.466.933		678.580.041			
c) RENTABILIDAD	Utilidad Neta	152.172.953	12,17	56.318.209	4,51	8.331.781	0,67	5,78	Dentro
	Capital	12.500.000		12.500.000		12.500.000			

Referencias

1. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1 en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.

2. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.

3. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años. No deberá ser negativo, en el último ejercicio o en promedio de los últimos 3 años.

INFORME TECNICO

Por Comunicación Interna Ref.: UCC Nº 143/2010 de fecha 05/11/2010, la Unidad de Control de Calidad de Agua – Gerencia de Operaciones Gran Asunción informa que; las muestras de POLIMERO (Solido) presentadas por las firmas AQUA GROUP e YSYPO COMERCIAL S.R.L., e HIPOCLORITO DE CALCIO (Granulado), presentada por la firma VICENTE SCAVONE, **cumplen** con las especificaciones técnicas para cada caso.

CONCLUSIÓN.

En el marco de la ***LCO Nº 18/2010 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS"***, ésta Unidad procedió al análisis de las ofertas presentadas por las firmas AQUA GROUP S.A., VICENTE SCAVONE C.I.S.A. e YSYPO COMERCIAL S.R.L., acreditando de conformidad al Informe Técnico realizado por la Unidad de Control de Calidad, que las firmas citadas reúnen los requisitos establecidos en el PBC para su adjudicación.

El detalle de las firmas a ser adjudicadas, a consideración del Comité de Evaluación es la siguiente:

ITEMS	EMPRESAS	DESCRIPCION DEL BIEN	MONTO TOTAL Gs.
1	VICENTE SCAVONE C.I.S.A.	Hipoclorito de Calcio	145.350.000
2	YSYPO COMERCIAL S.R.L.	Polielectrolito	161.000.000
TOTAL GUARANIES A ADJUDICAR			**306.350.000**

Ante lo expuesto, se aconseja que la presente documentación contenga un dictamen Jurídico, con el fin de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales exigidas por LA CONVOCANTE, de conformidad a las disposiciones de la **Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"** y sus decretos reglamentarios.

La Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.
Atentamente.

Lic. José Emilio Candia G.
Funcionario – UOC

Hugo Díaz Caballero
Jefe UOC